

Santa Fe, 10 de diciembre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 181/12, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Carlos Matías CABRAL** ingresó en el período lectivo 2001 en esta Facultad en la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, proveniente de la carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería de la Universidad Nacional de Rosario, cambiando posteriormente a la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que el Reglamento de Estudios de la Universidad, Ordenanza 908, en su Art. 3º, Capítulo 3, prevé el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra Universidad como equivalentes.

Que en virtud de la documentación presentada se contó con la recomendación del Director del Departamento Mecánica.

Que oportunamente no se elaboró la correspondiente resolución de equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Carlos Matías CABRAL**, DNI N° 26.985.834, LU N° 10-17464, en la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, debiendo rendir y aprobar previamente una prueba de complemento sobre los temas que se indican:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACION: Acreditar conocimientos de dibujo asistido por computación.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 470

FRSF
DACDI
EJD
ROG

ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
GESTIÓN

